



*Municipalidad de Presidente Perón
Provincia de Buenos Aires*

Guernica, 13 de septiembre de 2013.-

VISTO:

Que los días 17, 18, 24 y 25 de septiembre de 2013, se llevarán a cabo las Jornadas de Capacitación en Prevención de la Salud para las beneficiarias del Programa “Ellas Hacen” a través de la Secretaría de Salud Municipal, y

CONSIDERANDO:

Que estas Jornadas estarán destinadas a brindar información a toda la comunidad en especial a las mujeres beneficiarias del Programa Ellas Hacen sobre los diferentes servicios y programas de salud (Nacionales, Provinciales y Municipales), para promover hábitos saludables y concientizar acerca de la salud como ejercicio de derechos,

Que el objetivo de las mismas es promover el auto cuidado necesario de la mujer, para el mejoramiento de su propia calidad de vida ya que muchas de ellas en el cuidado de su familia dejan de lado su atención personal,

Que esta Administración Municipal considera de gran valor el aporte que, a través de este ámbito, realizarán a nuestra comunidad los promotores de Salud, quienes contribuirán con su conocimiento al logro de una mejor calidad de vida para las beneficiarias del Programa “Ellas Hacen”,

Por ello:

El Señor Intendente Municipal en uso de sus facultades

DECRETA

ARTICULO 1º: Decláranse de **Interés Municipal** a las **Jornadas de Capacitación en Prevención de la Salud para las beneficiarias del Programa “Ellas Hacen”** que se llevarán a cabo los días 17, 18, 24 y 25 de septiembre de 2013, en el Club Social Cultural y Deportivo Guernica.-

ARTICULO 2º: Comuníquese, regístrese y archívese.-

Dec. N° 1313.-


Lic. Julio Oscar Quirós
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN




Alfonso Aníbal Regueiro
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN